

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1346 *DAUTE, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ALAU, S.A.
 PARKING BAILÉN 20, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de marzo de 2019, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Daute, S.A., de Alau, S.A., y Parking Bailén 20, S.L., transmitiendo las sociedades absorbidas a título universal su patrimonio a la sociedad absorbente y disolviéndose sin liquidación, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de marzo de 2019.- Ignasi Pujadas y M.^a Pía Pujadas, Administradores mancomunados de Alau, S.A. .- Ignasi Pujadas y Joan M.^a Pujadas, Administradores mancomunados de Daute, S.A. .- Ignasi Pujadas y Manuel Pujadas, Administradores mancomunados de Parking Bailén 20, S.L.

ID: A190016873-1